

# Declaración de Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el periodo 01/01/2017 – 31/12/2017 para

## Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre – AIMS / Quito International Airport



Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, Tababela S/N - Via Yaruqui, Quito 17107032, Ecuador.

ha sido verificado de acuerdo a la ISO 14064-3:2006 que cumple con los requisitos de

### ISO 14064-1

Para representar una cantidad total de:

### 129 650 tCO<sub>2</sub>e

Para las siguientes actividades:

### “Operaciones Aeroportuarias”

URSULA ANTUNELA DE MAYOLO CORZO

Auditor Líder: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo

Fecha: 01 de Octubre del 2018

Esta Declaración no es válida sin el alcance, objetivos, criterios y conclusiones de la verificación disponibles en las páginas 2 y 3 de esta Declaración.



**Breve descripción del proceso de verificación**

SGS ha sido contratado por Corporación Quiport S.A. (Quiport) para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>e) directas e indirectas, dadas en su aserción de GEI en un Informe GEI que cubre sus emisiones de CO<sub>2</sub>e.

**Roles y Responsabilidades**

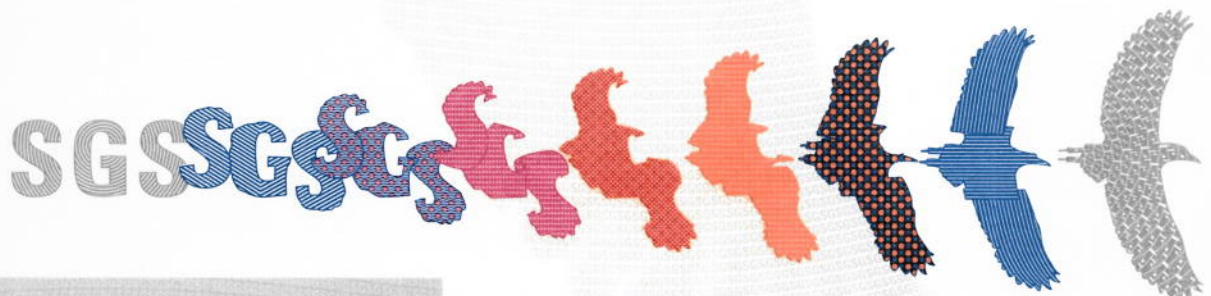
La Gerencia de QUIPORT es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones GEI dadas por QUIPORT en su aserción GEI.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2006 dados en la aserción de GEI dada para el 2017. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, así como visita y entrevistas en el AIMS, Quito, ECUADOR. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterios de verificación acordados entre QUIPORT y SGS el 26/06/2018.

**Alcance**

QUIPORT contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente reportadas provenientes de sus actividades, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica, hipotética y proyectada, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Límites organizacionales: Enfoque de control operacional.
- Descripción de actividades: Operaciones Aeroportuarias
- Ubicación/Límites de las actividades: Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre – AIMS / *Quito International Airport*
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización: Aeropuerto Internacional y Nacional para pasajeros y carga.
- Fuentes de GEI incluidas:
  - Alcance 1 – combustión estacionaria y móvil, emisiones de proceso y fugitivas, así como remociones originadas en las áreas de reforestación.
  - Alcance 2 – electricidad comprada;
  - Alcance 3 – emisiones de terceros requeridas en el Nivel 3 del Airport Carbon Accreditation (combustión de vehículos, maquinarias y equipos, extintores de fuego, electricidad, disposición de residuos, incineración de desechos, plantas de tratamiento de agua residual, refrigerantes, ciclo LTO, APU, pruebas de motor, viajes de negocio, movilización de colaboradores y terceros, movilización de pasajeros, construcción contratista). También se incluyeron las emisiones fugitivas de combustibles almacenados por terceros en las premisas del aeropuerto.
- Tipos de GEIs incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub>, HFCs, PFCs, SF<sub>6</sub> y NF<sub>3</sub>.
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: Año calendario 2017.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Público en general.
- Acciones Dirigidas: Automatización eléctrica e instalación de luminarias LED.



**Objetivo**

El propósito de esta verificación independiente fue revisar evidencias objetivas para determinar:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material

**Criterios**

Los criterios con los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1.

**Nivel de Aseguramiento**

El nivel de aseguramiento acordado es *razonable*

**Materialidad**

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad de 5% basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

**Conclusion**

QUIPORT proporcionó la aserción de GEI basada en los requisitos de ISO 14064-1. La información de GEI para el periodo del año calendario 2017 por un total de emisiones de **129 650 toneladas de CO<sub>2</sub>e (4 290 de Alcance 1 y 2, y 125 360 de Alcance 3)**, fueron verificados por SGS con un nivel de aseguramiento razonable, coherente con los objetivos, criterios y alcance del acuerdo de verificación.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

SGS concluye con un nivel de aseguramiento razonable que la aserción de GEI presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de CO<sub>2</sub>e ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1.

Hemos planificado y llevado a cabo nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para proporcionar con un nivel de aseguramiento razonable que las emisiones de GEI son declaradas justamente.

Los Potenciales de Calentamiento Global (PCG) se tomaron de IPCC SAR, 1996.

Esta Declaración debe ser interpretada con la aserción de GEI de QUIPORT.

Nota: Esta Declaración se emite, en nombre del cliente, por SGS del Perú S.A.C., Av. Elmer Faucett 3348. Callao. Perú ("SGS") bajo las condiciones generales para los Servicios de Validación y Verificación de GEI. Los hallazgos aquí registrados se basan en la auditoría llevada a cabo por SGS. Pueden consultar una copia completa de esta Declaración, conclusiones y aserción de GEI en la página web de QUIPORT o solicitarla. Esta declaración no exime al cliente del cumplimiento legal que le aplique al respecto. Estipulaciones en contra no son vinculantes con SGS, y por lo tanto, SGS declina toda responsabilidad con otras partes distintas a su cliente.

